

En la Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las nueve horas con ocho minutos del día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildo de este Palacio de Gobierno Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con el fin de celebrar la **Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del Honorable Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala, Administración 2024-2027**, convocada por el Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero José Manuel Jiménez del Razo, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 15 y 35 fracción I y del numeral 41 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión.

Se encuentran presentes: Ingeniero José Manuel Jiménez del Razo, Presidente Municipal electo; Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera, Síndico Municipal electa; David Roldán Contreras, Primer Regidor electo; Luis Enrique Pacheco Cano, Segundo Regidor electo; Josefina Guadalupe Avilés Robles, Tercera Regidora electa; Estanislao Blancas Cortés, Cuarto Regidor electo; Abril Anaya Espejel, Quinta Regidora electa; Yocelin Irene Rivera Díaz, Sexta Regidora electa; Anaid Serrano García, Séptima Regidora electa; Francisco Javier Ramírez Ruíz, Presidente electo de la Comunidad Francisco Sarabia ; David García García, Presidente electo de la Comunidad Alfonso Espejel; Alberto Rangel Herrera, Presidente electo de la Comunidad El Mirador; Yadira Valdes Ortega, Presidenta electa de la Comunidad San Mateo Actipan; Néstor García Morales, Presidente electo de la Comunidad San Felipe Sultepec; Ismael Vidal Montalvo, Presidente electo de la Comunidad San Marcos Guaquilpan; Irineo Ramírez Rivera, Presidente electo de la Comunidad Santiago Cuauila; Santos Rivera Escobedo, Presidente electo de la Comunidad La Venta, Amado López Juárez, Presidente electo de la Comunidad San Antonio Mazapa, Tomas Rodríguez Trejo, Presidente electo de la Comunidad Santa Isabel Mixtitlán; Miguel Cortes Macías, Presidente electo de la Comunidad Gustavo Díaz Ordaz, Ramiro Espinoza Martínez, Presidente electo de la Comunidad La Soledad, Ana Lizbeth Lara Martínez, Presidenta electa de la Comunidad San Cristóbal Zacacalco.

Informa el Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo al pleno que se encuentran veintidós integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para dar inicio, teniendo el carácter de validos los acuerdos que se tomen en esta sesión Solemne de cabildo.

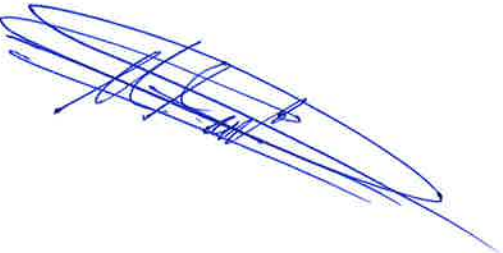




En este acto, instruyo al encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento a dar lectura al orden del día, y, en lo sucesivo, dar seguimiento a cada uno de los puntos contenidos en la misma para esta sesión.

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Mtro. Jacob Martínez García procede a darle lectura a la siguiente:




ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 86 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 15 y 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, toma protesta el Ing. José Manuel Jiménez del Razo, como Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, periodo 2024-2027.
4. Con fundamento en lo establecido en el artículo 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Presidente Municipal toma protesta de Ley de los Integrantes del Cabildo: Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y

- 
- 
- 
- 
- 
- Presidentes de Comunidad del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, periodo 2024-2027.
5. Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presentación de programa de Gobierno Municipal de Calpulalpan, Tlaxcala, periodo 2024-2027.
 6. Clausura de la sesión.

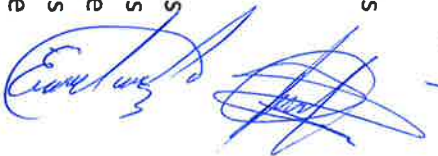

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico Municipal, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad la aprobación de la orden del día, manifestando su voluntad de manera económica levantando la mano. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

- 
- 
- 
- 3.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 86 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 15 y 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, toma protesta el Ing. José Manuel Jiménez del Razo, como **Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, periodo 2024-2027.**

Manifiesta el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, solicito a los presentes ponerse de pie.

En seguida el Presidente Municipal Electo manifiesta;





"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanan, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el voto popular me ha conferido, comprometiéndome en todos mis actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la Nación Mexicana; de no hacerlo así, que el pueblo me lo demande"

- 
- 
- 4.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el **Presidente Municipal toma protesta de Ley de los Integrantes del Cabildo: Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, periodo 2024-2027.**

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta Señoras y señores les solicito ponerse de pie:

En seguida manifiesta el Presidente Municipal Constitucional;



Síndico, Presidentas de Comunidad, Presidentes de Comunidad, Regidoras y Regidores electos del municipio de Calpulalpan, Tlaxcala: "Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanan, desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el voto popular les ha conferido, comprometiéndose en todos sus actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la nación mexicana" de no hacerlo así, que el pueblo se los demande"

Contestan "sí, protesto"

5.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presentación de programa de Gobierno Municipal del Calpulalpan, Tlaxcala, periodo 2024-2027.

Toma la palabra el Presidente Municipal y manifiesta no reconozco fuente de poder más pura que la opinión pública.

Queridos amigos de Calpulalpan, gracias a ustedes se logró abrir una puerta para que nuestro Municipio logre la Transformación que tanto anhelamos, ver a nuestro Municipio con un cambio real que se incline por los más necesitados en beneficio del pueblo, que busque combatir la corrupción y sobre todo evitar las riquezas entre los más altos funcionarios municipales.

En palabras de nuestro Presidente de la República Mexicana el lic. Andrés Manuel López Obrador, "No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre".

Es por ello que durante mi mandato, velare por el bienestar de cada uno de ustedes, buscando siempre consolidar un cambio sustancial para que todas y todos vivamos mejor, es por esto que este Programa de Gobierno Municipal, fijara estas bases, combatiendo todos aquellos males que nuestra amada Ciudad vive día con día.

Seremos un Gobierno abierto y transparente, austero, con honestidad, cero corrupción, con humanismo y con amor al pueblo, con ello fijaremos un Nuevo Modelo de Gobierno, que combata las acciones tradicionalistas y le de paso a lo nuevo y al cambio.

Este Nuevo Modelo de Gobierno fijara su meta en concretar acciones que impulsen el crecimiento de Calpulalpan, a la modernidad y la tecnología, dotar de espacios públicos para la recreación humana, abatir el rezago de infraestructura, combatir la inseguridad a través de la modernización de nuestro cuerpo policiaco y la dignificación de los mismos, resarcir la pobreza que persiste, dotar de servicios ideales para la salud y la educación, abrir las puertas a la inversión privada para dotar de empleo a cada uno de ustedes y sobre todo, garantizar un gobierno para todos.

Esto lo lograremos de la mano con el pueblo, las instituciones del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, será una tarea ardua pero con amor y respeto lograremos Consolidar la Transformación.

Para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se presenta el Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027 de Calpulalpan Tlaxcala, mismo que hace alusión a las acciones encaminadas que este Gobierno emprenderá en los próximos 3 años de mandato.

Debemos hacer la aclaración que este documento es el preámbulo para dar paso al instrumento rector que regirá las estrategias a desarrollar durante el mandato, el cual es el Plan Municipal de Desarrollo periodo 2024 – 2027, esto conforme a lo establecido por la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su artículo 33 fracción XXXIV.

El documento consolida los ideales de la Cuarta Transformación, construir un Municipio con Bienestar Social para todas y todos, donde se garantice los derechos del pueblo Calpulalpense, combatir la corrupción y fomentar la austeridad en todos los niveles que integra el Ayuntamiento.

Derivado a esto, el Programa, contempla la implementación de 4 Principios Rectores los cuales buscan combatir las principales problemáticas que nuestra Ciudad presenta, estos Principios son:

⊕ Principio Rector 1. Fortalecimiento a la Seguridad Pública y Justicia Cívica. ⊕




Principio Rector 2. Inversión en Infraestructura Pública, garantizando el respeto al Medio Ambiente.

⊗ Principio Rector 3. Promoción al Desarrollo Económico para el fomento del Bienestar Social, enfatizando la Educación, la Salud, el Deporte y la Cultura.

⊗ Principio Rector 4. Gobierno Honesto, sin Corrupción, con Austeridad y Disciplina Financiera.

Estos Principios están vinculados con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, fundamentado en su Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, el cual será una línea directa para ejercer acciones a favor de Calpulalpan.




A su vez, el Programa contiene un total de 12 programas de transformación, mismos que están incluidos en cada principio rector que consolidara la transformación de Calpulalpan.

El camino para ser una ciudad sustentable, como una visión de Gobierno, hemos consolidado 2 Pilares Transversales, los cuales son:

⊗ Pilar Transversal 1. Inclusión e Igualdad.


⊗ Pilar Transversal 2. Ciudad y Comunidades Sostenibles.

Este Programa de Gobierno Municipal, será inclusivo buscando la atención prioritaria del pueblo de Calpulalpan y garantizando la sustentabilidad de una ciudad amigable con el medio ambiente.



Nuestra visión es consolidar la Cuarta Transformación en Calpulalpan, procurando el bienestar de todas y todos, privilegiando siempre a los más vulnerables.

Este instrumento busca fijar las bases para que en 9 años Calpulalpan sea una ciudad polígono de desarrollo y crecimiento, esto se lograra de la mano de cada uno de los ciudadanos que vivimos y amamos a nuestro Municipio.



La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

MUCHAS GRACIAS!!!

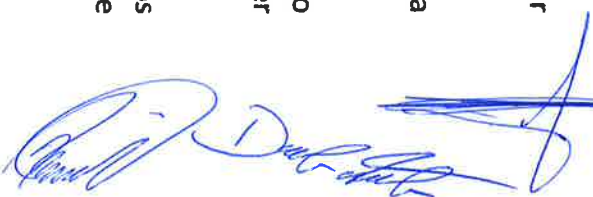
6.- Clausura de la Sesión.

El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, le pide respetuosamente al Ing. José Manuel Jiménez del Razo, Presidente Municipal Constitucional, concluya dicha sesión.

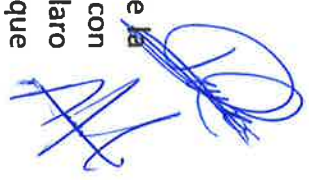
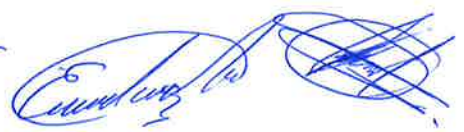
Por lo tanto, el Ing. José Manuel Jiménez del Razo, expresa:

Señoras y señores les solicito ponerse de pie.

Comprometiéndonos en todos y cada uno de nuestros actos, procurando siempre la prosperidad del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto del año en curso, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, por lo que



3 Tlaxcala 3




do y por terminada esta sesión solemne levantándose la presente acta para constancia, firmándose al calce y al margen de la misma los que en ella intervinieron.

DOY FE.


Ing. José Manuel Jiménez del Razo
Presidente Municipal Constitucional


Lic. Julia Guadalupe Ytiscas Rivera
Síndico Municipal


David Roldán Contreras
Primer Regidor


Luis Enrique Pacheco Cano
Segundo Regidor


Josefina Guadalupe Avilés Robles
Tercer regidora


Estanislao Blancas Cortes
Cuarto Regidor



Abril Anaya Espejel
Quinta Regidora


Yocelin Irene Rivera Diaz
Sexta Regidora



Anaid Serrano García
Séptima Regidora


Francisco Javier Ramírez Ruiz
Presidente de la Comunidad
Francisco Sarabia


David García García
Presidenta de la Comunidad
Alfonso Espejel


Alberto Rangel Herrera
presidente de la Comunidad
El Mirador


Yadira Valdes Ortega
Presidenta de la Comunidad
San Mateo Actipan


Néstor García Morales
Presidente de la Comunidad
San Felipe Sultepec


Ismael Vidal Montalvo
Presidente de la Comunidad
San Marcos Guaquilpan


Lino Ramírez Rivera
Presidente de la Comunidad
Santiago Cuauila



Santos Rivera Escobedo
Presidente de la Comunidad
La Venta



Tomas Rodríguez Trejo
Presidente de la Comunidad
Santa Isabel Mixtitlan



Amado López Juárez
Presidente de la Comunidad
San Antonio Mazapa



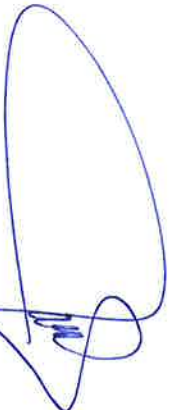
Miguel Cortés Macías
Presidente de la Comunidad
Gustavo Díaz Ordaz



Ramiro Espinoza Martínez
Presidente de la Comunidad
La Soledad



Ana Lizbeth Lara Martínez
Presidenta de la Comunidad
San Cristóbal Zacacalco



Mtro. Jacob Martínez García
Encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento